

[Portada](#) > [Navarra](#) > [Navarra](#) > [Noticia](#)

SOCIEDAD

Ergoiena aprueba la celebración de "bautizos civiles" en el ayuntamiento

- Su ayuntamiento es el primero en Navarra en aprobar un "Reglamento de Acogimiento civil"

- La ceremonia, en la que se lee una fórmula de compromiso de educación en valores, es compatible con el bautizo en la iglesia

NATXO GUTIÉRREZ . PAMPLONA Jueves, 11 de febrero de 2010 - 04:00 h.

El Ayuntamiento de Ergoiena, cuyos tres concejos -Lizarraga, Torrano y Uanu-, totalizan una población algo superior a 400 habitantes-, podrá celebrar ceremonias de "Acogimiento civil", entendidas como tales aquellas celebraciones de inicio de los niños "en los valores cívicos de la dignidad de las personas , la libertad, la igualdad y la solidaridad".

Se trata de un acto desarrollado ya en otras provincias, donde se conoce con el sobrenombre de *bautizo civil* por el paralelismo hallado con el rito de la iglesia.

Así como las bodas civiles están ya extendidas y las despedidas a difuntos comienzan a estar reguladas en algunos ayuntamientos, los actos de "Acogimiento civil" constituyen una novedad en Navarra.

El reglamento aprobado por Ergoiena da cobertura legal a la formalización de un registro de ceremonias de estas características. Los padres o tutores del menor han de rellenar una solicitud. "La inscripción en el registro no tiene en ningún caso calificación jurídica de acto, y únicamente será una constatación administrativa de los Acogimientos Civiles que se realicen en el Ayuntamiento de Ergoiena", según recoge la normativa.

Una vez formalizado el trámite y, según el horario y el día que establezca la alcaldía, se oficiará la celebración, donde los progenitores habrán de recitar una fórmula, conforme a la cual se comprometen a educar a sus hijos "en los valores cívicos de la dignidad de las personas, la libertad, la igualdad y la solidaridad". La declaración pública se realizará ante el alcalde o el concejal que delegue. A continuación, el acto, que será gratuito, tendrá un carácter "mas solemne o festivo", como apunta el concejal Fernando Echaury Galardón, según se desee.

El propio edil habla de "opción" para referirse a la iniciativa y subraya la compatibilidad existente con el bautizo tradicional. "En estos pueblos pequeños existe unas costumbres religiosas muy arraigadas. El "Acogimiento civil" es una opción que se ofrece a aquellos vecinos que lo deseen", aclara.

Sin peticiones

Hasta la fecha, el Ayuntamiento no ha recibido ninguna solicitud verbal de personas interesadas en recurrir a esta práctica, como reconoce Echaury. "Creemos que en la medida en que se ofrezca habrá interesados que la solicitarán", agrega.

En la fijación de las condiciones y requisitos legales para posibilitar los *bautizos civiles*, Ergoiena se ha fijado en usos en práctica en localidades de Guipúzcoa.

Así como el municipio dispone ya de una base legal para celebrar bodas civiles, carece de una regulación de despedidas. "Estamos en ello. Hay personas que acuden a San Donato e inmediaciones a esparcir las cenizas", tal y como avanza Fernando Echauri.



Todas las categorías



Buscar

»[Visitar la tienda](#)



[GRUPO LA INFORMACIÓN](#)

[Conoce nuestro grupo](#) | [Empresas del Grupo](#) | [Sala de prensa](#) | [Contacta con nosotros](#) | [Apúntate a nuestro equipo](#)

[Diariodenavarra.es](#) | [Intendencias.com](#) | [Campusdenavarra.com](#) | [Campustrophy.com](#) | [Fiestasdesanfermin.com](#) | [RedAccion.com](#) | [Directa.tv](#) | [Navrardemedios.es](#) |

© Diario de Navarra